



BASE DE DATOS DE Norma CEF.-

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2017, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018, en los municipios de la provincia de Teruel.

(BOA de 7 de diciembre de 2017 y corrección de errores de 2 de agosto de 2018)

[* Téngase en cuenta que la presente Resolución ha sido modificada en lo que respecta a las localidades de Alcañiz, Azaila, Cabra de Mora, Cañada Vellida, El Castellar, Cella, Escucha, Galve, Lagueruela, Loscos, Mirambel, Monforte de Moyuela, Las Parras de Castellote, La Portellada, Riodeva, Samper de Calanda, Santa Eulalia del Campo y Tramacastiel por Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 6 de abril de 2018).]

El Decreto 110/2017, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón», número 144, de 28 de julio de 2017), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 180, de 29 de julio de 1983), en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2018.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 24 del Decreto de 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo («Boletín Oficial de Aragón», número 180, de 19 de septiembre de 2017), procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 31 de octubre de 2017. El Director del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo, P.A. La Secretaria Provincial, M.ª Cruz Giménez Montejo

RELACION DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2018

ABABUJ. 27 de abril y 26 de julio

ABEJUELA. 20 de julio (Santa. Margarita) y 28 de agosto (San Agustín)

AGUAVIVA. 17 y 28 de agosto

ALFAMBRA. 17 de enero y 29 de junio

ALACÓN. 16 de agosto y 29 de septiembre

ALBA DEL CAMPO. 30 de abril v 15 de mavo

ALBALATE DEL ARZOBISPO. 9 de abril y 25 de septiembre

ALBARRACÍN. 30 de abril y 14 de septiembre

ALBENTOSA. 2 y 3 de agosto

ALCALÁ DE LA SELVA. 22 de mayo y 10 de septiembre

ALCAÑIZ. 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE

ALCORISA. 20 de enero y 14 de septiembre

ALFAMBRA. 3 de julio y 16 de agosto

ALLEPUZ. 17 de enero y 2 de julio

ANDORRA. 2 de abril y 10 de septiembre

ARCOS DE LAS SALINAS. 2 de noviembre y 7 de diciembre

ARENS DE LLEDO. 17 de enero y 11 de octubre

















ARIÑO. 9 de abril, y 16 de agosto.

AZAILA. 25 Y 26 DE JULIO.

BÁDENAS. 28 de agosto y 11 de septiembre

BÁGUENA. 2 de febrero y 31 de agosto.

BAÑÓN. 29 de enero, San Valero, y 30 de abril, San Pedro Mártir

BARRACHINA. 20 de enero y 26 de julio

BECEITE. 17 de enero y 2 de abril

BELLO. 15 de mayo y 7 de septiembre

BELMONTE DE SAN JOSÉ. 2 de abril y 6 de agosto

BERGE. 30 de abril y 13 de julio

BEZAS. 3 de abril y 9 de julio

BLANCAS. 15 de mayo y 17 de agosto

BLESA. 17 de enero y 26 de julio

BORDÓN. 7 y 21 de mayo

BRONCHALES. 16 de febrero y 9 de julio

BUEÑA. 22 de enero y 23 de agosto

CABRA DE MORA. 2 DE ABRIL Y 28 DE SEPTIEMBRE

CALACEITE. 21 de mayo y 16 de agosto

CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto

CALANDA. 2 de abril y 11 de octubre

CALOMARDE. 20 y 21 de agosto

CAMAÑAS. 15 de mayo y 4 de diciembre

CAMARILLAS. 17 de enero y 6 de agosto

CANTAVIEJA. 27 de agosto y 28 de agosto

CAÑADA DE BENATANDUZ. 23 de junio y 14 de agosto

CAÑADA DE VERICH (LA). 2 de abril y 26 de julio

CAÑADA VELLIDA. 5 de febrero y 17 de agosto

CAÑIZAR DEL OLIVAR. 26 de enero y 24 de agosto

CASCANTE DEL RIO. 22 de mayo y 6 de agosto

CASTELSERÁS. 20 de enero y 21 de mayo

CASTELLAR, (EL). 2 de abril y 28 de septiembre.

CASTELLOTE. 10 de agosto y 13 de agosto

CEDRILLAS. 22 de mayo y 6 de agosto

CELLA. 20 de enero (San Sebastián) y 15 de mayo (Santa Rosina).

CEROLLERA, (LA). 2 de abril y 20 de agosto

CODOÑERA, (LA). 1 de octubre y 10 de diciembre

CORBALÁN. 13 de junio y 22 de octubre

CORTES DE ARAGÓN. 15 de mayo y 24 de agosto

CRETAS. 8 de octubre y 11 de octubre

CUBLA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 19 de junio (San Lamberto)

CUCALÓN. 25 y 26 de julio

CUEVAS LABRADAS. 25 de junio y 3 de septiembre

CUEVAS DE ALMUDÉN. 24 de abril y 21 de mayo

ESCORIHUELA. 10 y 13 de agosto

ESCUCHA. 22 y 25 de junio

ESTERCUEL. 16 de abril y 7 de septiembre

FERRERUELA DE HUERVA. 12 de enero y 16 de agosto

FONFRÍA. 16 de mayo y 6 de agosto

FORMICHE ALTO. 9 de julio y 10 de agosto

FORTANETE. 6 de julio y 10 de agosto

FOZ-CALANDA. 3 y 6 de agosto

FRESNEDA,(LA). 17 de enero y 24 de agosto

FRÍAS DE ALBARRACÍN. 16 y 17 de agosto



















FUENTES CLARAS. 6 y 7 de septiembre

FUENTESPALDA. 19 de enero y 2 de abril

FUENTES DE RUBIELOS. 13 y 14 de agosto

GALVE. 16 y 17 de agosto

GARGALLO. 2 de febrero y 16 de agosto

GEA DE ALBARRACÍN. 15 de mayo y 20 de agosto

GINEBROSA (LA). 2 de abril y 24 de agosto

GRIEGOS. 29 de junio y 30 de abril

GUADALAVIAR. 27 de julio y 2 de noviembre

GÚDAR. 22 de junio y 24 de agosto

HINOJOSA DE JARQUE. 23 y 24 de agosto

HOZ DE LA VIEJA (LA). 17 de enero y 30 de abril

HUESA DEL COMÚN. 28 de mayo (Santa Quiteria) y 29 de septiembre (San Miguel)

IGLESUELA DEL CID (LA). 21 de mayo y 30 de julio

JABALOYAS. 10 de julio y 14 de agosto

JARQUE DE LA VAL. 2 de febrero y 16 de agosto

JORCAS. 30 de abril y 14 de agosto

JOSA. 16 de agosto y 13 de diciembre

LAGUERUELA. 16 y 17 de agosto

LIBROS. 16 de febrero y 15 de octubre

LIDÓN. 20 de enero y 25 de julio

LINARES DE MORA. 14 de mayo y 26 de julio

LLEDO. 17 de enero y 4 de septiembre

LOSCOS. 2 de abril y 30 de noviembre

MAICAS. 17 de enero y 3 de agosto

MANZANERA. 6 de agosto y 15 de octubre

MARTÍN DEL RÍO. 5 de enero y 14 de agosto

MÁS DE LAS MATAS. 24 y 27 de agosto

MATA DE LOS OLMOS, (LA). 23 y 24 de agosto

MAZALEÓN. 17 de enero y 15 de mayo

MEZQUITA DE JARQUE. 9 y 10 de agosto

MIRAMBEL. 2 de abril y 7 de diciembre

MOLINOS. 17 de enero y 3 de agosto

MONFORTE DE MOYUELA. 3 de febrero y 18 de diciembre

MONREAL DEL CAMPO. 27 y 28 de agosto

MONROYO. 2 de abril y 16 de agosto

MONTALBÁN. 21 de mayo y 10 de septiembre

MORA DE RUBIELOS. 28 de septiembre y 1 de octubre

MOSQUERUELA. 30 de abril y 28 de mayo

MUNIESA. 15 de mayo y 10 de agosto

NOGUERA. 20 de enero y 29 de septiembre

NOGUERAS. 5 de mayo y 13 de diciembre

NOGUERUELAS. 17 de enero y 3 de mayo

ODÓN. 15 de mayo y 24 de septiembre

OJOS NEGROS. 23 agosto y 24 de agosto

OLBA. 14 de septiembre (Santo Cristo) y 26 de noviembre (Santa Catalina)

OLIETE. 2 de abril y 14 de septiembre

ORIHUELA DEL TREMEDAL. 30 de abril y 12 de noviembre

ORRIOS. 20 de enero y 30 de julio

PARRAS DE CASTELLOTE, (LAS). 10 y 14 de agosto

PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 10 de septiembre y 2 de noviembre

PERACENSE. 2 de febrero y 24 de agosto

PERALEJOS. 17 de enero y 24 de agosto

PERALES DEL ALFAMBRA. 5 de febrero y 15 de mayo

PLOU. 3 de mayo y 16 de agosto

PORTELLADA, (LA). 2 de abril y 1 de octubre

















POZONDÓN. 30 de julio (San Abdón) y 26 de noviembre (Santa Catalina)

PUEBLA DE HÍJAR (LA). 2 de abril y 27 de julio

PUEBLA DE VALVERDE (LA). 10 de septiembre y 11 de septiembre.

PUERTOMINGALVO. 23 de marzo y 11 de junio

RÁFALES. 2 de abril y 13 de agosto

RIODEVA. 9 y 10 de agosto

RÓDENAS. 20 de junio (San Deodato) y 26 de noviembre (Santa Catalina)

ROYUELA. 24 de agosto y 25 de septiembre

RUBIALES. 14 y 16 de agosto

RUBIELOS DE LA CÉRIDA. 20 de enero y 24 de septiembre

SALDÓN. 23 y 24 de agosto

SAMPER DE CALANDA. 22 de mayo y 6 de agosto

SAN AGUSTÍN. 28 agosto y 29 de agosto

SAN MARTÍN DEL RÍO. 17 de mayo (San Pascual) y 16 de agosto (San Roque)

SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 24 de agosto (San Bartolomé) y 29 de septiembre (San Miguel)

SANTA EULALIA DEL CAMPO. 12 de febrero y 27 de agosto

SARRIÓN. 16 de agosto y 17 de septiembre

SINGRA. 2 de febrero y 14 de agosto

TERUEL. 3 de abril y 9 de julio

TERRIENTE.29 de junio y 2 de julio

TORIL Y MASEGOSO. 6 y 20 de agosto

TORRALBA DE LOS SISONES. 5 de febrero y 11 de junio

TORRE DE ARCAS. 2 de abril y 20 de agosto

TORRE DEL COMPTE. 21 de mayo y 31 de agosto

TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero y 15 de mayo

TORRECILLA DE ALCAÑIZ. 3 de febrero y 29 de septiembre

TORRECILLA DEL REBOLLAR. 13 de diciembre, Santa Lucía, y 18 de Agosto, Santa Elena.

TORRELACARCEL. 15 de mayo y 22 de octubre

TORREMOCHA DE JILOCA. 15 de mayo y 10 de julio

TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de julio y 16 de agosto

TORREVELILLA. 2 de abril y 20 de agosto

TORRIJAS. 24 de agosto y 21 de septiembre

TORRIJO DEL CAMPO. 20 y 21 de agosto

TRAMACASTIEL. 22 de enero y 30 de abril

UTRILLAS. 7 y 8 de septiembre

VALACLOCHÉ. 22 y 28 de septiembre

VALBONA. 17 y 18 de septiembre

VALDEALGORFA. 21 de mayo y 7 de septiembre

VALDELINARES. 13 y 16 de julio

VALDELTORMO. 17 de enero y 16 de agosto

VALDERROBRES. 17 de enero y 16 de agosto

VALJUNQUERA. 28 de septiembre y 1 de octubre

VALLECILLO (EL). 13 y 14 de junio

VILLAFRANCA DEL CAMPO. 15 de mayo y 3 de agosto

VILLAR DEL COBO. 2 de julio y 23 de julio

VILLAR DEL SALZ 20 y 21 de agosto

VILLARQUEMADO. 14 de mayo y 10 de septiembre VILLARROYA DE LOS PINARES. 21 de mayo y 25 de julio

VILLASTAR. 16 de febrero y 3 de abril

VILLEL. 6 septiembre y 7 de septiembre

VINACEITE. 15 de mayo y 7 de septiembre











